

Ajuntament de
Sant Joan de VilatorradaUnidad de trabajo: **CULTURA**
Expediente núm. **2022/000059/2244**

Susanna Armengol Clarena, secretaria accidental del Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada,

CERTIFICA:

Que el ALCALDE, en fecha 21 de diciembre de 2022, ha dictado el siguiente decreto:

1. Es tradición que el domingo antes de Pascua la SCCR La Verbena y la Asociación de Caramelles de Sant Martí de Torroella hagan una cantada de caramelles en el Ayuntamiento, y una vez finalizada se ofrezca un pisco-labis y se haga efectiva una aportación económica de agradecimiento de 85,00 € a cada grupo.
2. Este año la cantada de caramelles se realizó el domingo 17 de abril de 2022.
3. La aportación económica de agradecimiento por la SCCR La Verbena se hace efectiva mediante el convenio de colaboración de la entidad con el Ayuntamiento para el año 2022.
4. La Asociación de Caramelles de Sant Martí está inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones con el número A201108, y no tiene convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada.
5. En fecha 16 de diciembre de 2022, la Jefa de Servicios a las Personas redactó un informe favorable a la aportación económica a la Asociación de Caramelles de Sant Martí de Torroella como agradecimiento por la cantada caramelles del año 2022.

Consideraciones legales

1. La competencia para la resolución de este expediente corresponde al Alcalde, en aplicación del artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto número 822, de fecha 1 de julio de 2019.

Por todo ello,

RESUELVO

Por todo ello, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Avocar puntualmente al Alcalde la competencia delegada a la Junta de Gobierno Local en materia de otorgamiento de ayudas y subvenciones.
2. Otorgar una subvención de 85,00 €, mediante procedimiento de adjudicación directo, a la Asociación de Caramelles de Sant Martí de Torroella.



Ajuntament de
Sant Joan de Vilatorrada

3. Autorizar, disponer y reconocer la obligación de hacer efectivo el pago de la aportación económica de 85,00 € a la Asociación de Caramelles de Sant Martí de Torroella, como agradecimiento por la cantada de caramelles del año 2022, y con cargo a la aplicación presupuestaria 14.338.48910, previa justificación del importe otorgado por parte de la entidad beneficiaria.
4. Notificar este acuerdo a la persona interesada y dar traslado al área municipal de Servicios Económicos.

Y para que conste, expido este certificado, con el visto bueno del alcalde.

Firmado y fechado electrónicamente